

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 733 de fecha 01 de Diciembre 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13-11-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Maria Godoy Vega, Rut N° 14.346.508-K, representante de Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pastorcitos por los servicios de sala cuna a favor de la menor Maite Josefa Rivas Dávila, hija de doña Sandra Dávila Bravo funcionaria del Sector Municipal.--

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 13-11-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Maria Godoy Vega , Rut N° 14.346.508-k, representante de Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pastorcito , el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Depto R.Humanos
- 8.- Transparencia